



Municipalidad de Guazacapán

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

Tel: 2296-8089

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPLIDAD DE
GUAZACAPÁN DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

HACE CONSTAR:

Que en consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República, que se adiciona al artículo 17 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso (e) que se refiere a: e) Convenio con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, en ningún momento ha suscrito ni cuenta actualmente con convenios celebrados a lo que se refiere el presente inciso.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO SELLO Y FIRMO
LA PRESENTE CONSTANCIA EN PUEBLO NUEVO VIÑAS DEPARTAMENTO DE
SANTA ROSA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS. -----

LIC. GONZALO CUEVAS LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN, SANTA ROSA

